



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR**

Valledupar, tres (3) de agosto de Dos mil Veintitrés (2023)

**Proceso: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: BETTY LEONOR BENJUMEA DÍAZ
Demandado: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A y BANCO BBVA
COLOMBIA S.A.
RAD: 20001-40-03-002-2022-00138-01**

Corrase traslado de la sustentación del RECURSO DE APELACIÓN, contra la sentencia de fecha 02 de junio de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar, Cesar, por termino de cinco (5) días, a la parte NO apelante, para que realice sus alegaciones.

Por secretaría envíense copia de la sustentación del recurso de apelación presentado por la parte apelante, al correo electrónico suministrado o el que aparece en el expediente de la parte contraria o NO apelante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **690d874e0fb220956b8d39ee239dc4242711046a97228ab13b653795c6d0d90a**

Documento generado en 03/08/2023 01:05:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>